



0493

RESOLUCION No.SCV.IRP.2014  
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO  
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014, la Intendencia Regional de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía CONSTRUCCIONES ICARCONS S.A, constituida con domicilio en el cantón Portoviejo.

QUE la Representante Legal de la compañía CONSTRUCCIONES ICARCONS S.A, ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución No.SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UJ.2014.0324 del 1 de Septiembre del 2014, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la compañía CONSTRUCCIONES ICARCONS S.A, declarada en la Resolución No.SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014 y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó la inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía CONSTRUCCIONES ICARCONS S.A, de la Resolución No.SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución a la Representante Legal de la compañía CONSTRUCCIONES ICARCONS S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a

03 SEP 2014

  
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JC/MH  
01-09-2014  
Exp.No. 205008 - 2009